



Información proporcionada por Servicio Nacional de Aduanas

Certificado de valor de mercancías y vehículos (para su ingreso a Chile)

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Permite obtener la valoración estimada de mercancías y vehículos, nuevos o usados, cuando estos requieren ser ingresados a Chile desde el extranjero (importados), desde zona franca o de extensión.

El precio informado permite verificar el valor declarado de los productos y, así, determinar su valor definitivo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** o en las **oficinas de Aduanas**.

¿A quién está dirigido?

- Chilenos y chilenas que regresan del extranjero, de zona franca o zona franca de extensión.
- Instituciones gubernamentales.
- Universidades.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Descripción de la mercancía.
- Documento que acredite el valor pagado por la mercancía, en caso de corresponder.
- Casos especiales: informe técnico de una compañía aseguradora u otra entidad certificadora.

Importante: para el trámite **en línea** deberá contar con [ClaveÚnica](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.



En una calendarización desde la fecha de emisión.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Seleccione la opción "certificado de valor", y haga clic en "iniciar con ClaveÚnica".
4. Escriba su RUN y ClaveÚnica. Si no está registrado, solicite su [ClaveÚnica](#).
5. Complete los datos requeridos, adjunte los documentos, y haga clic en "siguiente".
6. Haga clic en "finalizar".
7. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado. Obtendrá una respuesta en un plazo máximo de 15 días hábiles, en caso de no requerir antecedentes adicionales para su evaluación.

Importante: en caso de vehículos motorizados, **deberá completar los campos específicos**, en los que podrá incluir en forma opcional hasta dos fotos del vehículo y tres archivos (factura de compra y certificado de matrícula, entre otros).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a alguna de las [oficinas de aduanas](#).
3. Explique el motivo de su visita: solicitar un certificado de valoración de mercancías o vehículos motorizados.
4. Complete el formulario de solicitud de valor.
5. Entregue los antecedentes requeridos, junto al formulario de solicitud de valor.
6. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de cinco días hábiles, en caso de no requerir antecedentes adicionales para su evaluación.

Link de trámite en línea:

<https://portal.chileatiende.gob.cl/fichas/70-certificado-de-valor-de-mercancias-y-vehiculos-para-su-ingreso-a-Chile>